



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Diciembre de 2.004.-

931/04

Expte. N° 14.033/02

VISTO:

La nota N° 3.126/04 del Sr. Christian Domingo Díaz, L.U. N° 303.256, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, mediante la cual solicita la promoción de los módulos "**Higiene Laboral II**" e "**Higiene Laboral III**"; teniendo en cuenta que el Ing. Pablo Argenti Salguero informa en la misma las calificaciones favorables en ambos módulos; atento que corresponde asentarlas en su estado curricular y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION** al Sr. **Christian Domingo DIAZ**, L.U. N° **303.256**, alumno del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, los módulos que se detallan a continuación en base al informe elevado por el Ing. Pablo Argenti Salguero y con las fechas de promoción correspondientes sin que la afecte, la de emisión de la presente Resolución:

MODULO	NOTA	FECHA
HIGIENE LABORAL II	8 (ocho)	22/09/2004
HIGIENE LABORAL III	6 (seis)	22/11/2004

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la cátedra, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARCHESI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA